

RESOLUCIÓN Nº *014* /2020

"POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE INVESTIGADORES CATEGORIZADOS COMO ACTIVOS Y ASOCIADOS EN LOS RESPECTIVOS NIVELES DEL PRONII, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REPATRIACIÓN Y RADICACIÓN DE INVESTIGADORES DEL EXTERIOR EN EL PARAGUAY"

Asunción, *13* de enero de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo Nº 7 inciso q) establece: *"fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas"*.

La Ley Nº 4758 de fecha 21 de setiembre de 2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación". En su **Artículo 12.-** Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3º de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en este artículo. En el **inciso g)** La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONI), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

La Resolución Nº 227/2016 de fecha 21 de junio de 2016 "Por la cual se aprueba el Reglamento del Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores"

La Resolución CAFEEI Nº 03 de fecha 20 de enero del 2014 "Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología".

La Resolución de CAFEEI Nº 12 de fecha 29 de noviembre del 2019 "Por la cual se aprueban las modificaciones realizadas y se autoriza la extensión del plazo de ejecución del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA), ejecutado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

La Resolución Nº 646 del 07 de diciembre del 2017 "Por la cual se aprueba la Guía de Bases y Condiciones del Programa de Repatriación y Radicación de Investigadores del Exterior en el Paraguay, y se deja sin efecto la Guía de Bases y Condiciones del mismo programa aprobada por Resolución Nº 527/2016.

La Resolución Nº 291 del 30 de mayo del 2019 "Por la cual se aprueba la Guía de Bases y Condiciones del Programa de Repatriación y Radicación de Investigadores del Exterior en el Paraguay, conforme al Anexo I de la presente resolución y se abrogan las resoluciones Nº 646/2017, 309/2018, 473/2018.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia Asunción – PARAGUAY

Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-369

presidencia.conacyt@conacyt.gov.py

www.conacyt.gov.py



"CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad"

RESOLUCIÓN Nº 014 /2020

"POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE INVESTIGADORES CATEGORIZADOS COMO ACTIVOS Y ASOCIADOS EN LOS RESPECTIVOS NIVELES DEL PRONII, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REPATRIACIÓN Y RADICACIÓN DE INVESTIGADORES DEL EXTERIOR EN EL PARAGUAY"

El Acta de la Comisión Científica Honoraria N° 20, del Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores (PRONII) de fecha 10 de octubre de 2019, donde se concluye el proceso de evaluación de la Ventanilla Abierta – Programa Repatriación y Radicación de Investigadores del Exterior en el Paraguay y su posterior comunicación al Consejo del CONACYT para su aprobación como así también la homologación de los resultados por resolución.

El Acta de la Comisión Científica Honoraria N° 21, del Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores (PRONII) de fecha 07 de noviembre de 2019, donde se concluye el proceso de evaluación de la Ventanilla Abierta – Programa Repatriación y Radicación de Investigadores del Exterior en el Paraguay y su posterior comunicación al Consejo del CONACYT para su aprobación como así también la homologación de los resultados por resolución.

El Acta del Consejo del CONACYT N° 560 de fecha 17 de diciembre de 2019, que homologa y aprueba el proceso de evaluación como así también la lista de investigadores categorizados en el PRONII.

El Decreto N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 "Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

La Resolución N° 011/2020 de fecha 9 de enero de 2020 "Por la cual se designa como Encargado de Despacho de la Presidencia al D. Pedro Esteban Galvan Sosa Miembro suplente del Consejo, desde el 13 al 28 de enero de 2020".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA RESUELVE:**

Art. 1º. ESTABLECER: la nómina de Investigadores categorizados como activos y asociados en sus respectivos niveles del PRONII, en el marco del Programa de Repatriación y Radicación de Investigadores del Exterior en el Paraguay, conforme al Anexo I de la presente resolución.

Art. 2º. DISPONER que el plazo de permanencia según nivel de los investigadores será: (i) Candidato a investigador, 1 (un) año; (ii) Nivel I, 2 (dos) años; (iii) Nivel II, 3 (tres) años; (iv) Nivel III, 4 (cuatro) años. El plazo del contrato para los investigadores activos, dependiendo del nivel será establecido en el contrato respectivo, conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Art. 3º ASIGNAR el incentivo mensual y anual por cada nivel de categorización, conforme se indica a continuación:

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia Asunción – PARAGUAY

Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-369

presidencia.conacyt@conacyt.gov.py

www.conacyt.gov.py



RESOLUCIÓN Nº 014 /2020

"POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE INVESTIGADORES CATEGORIZADOS COMO ACTIVOS Y ASOCIADOS EN LOS RESPECTIVOS NIVELES DEL PRONII, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REPATRIACIÓN Y RADICACIÓN DE INVESTIGADORES DEL EXTERIOR EN EL PARAGUAY"

Nivel de Categorización	Incentivo Mensual (Gs.)	Incentivo Anual (Gs.)
Candidato a Investigador	1.824.055	21.888.660
Nivel I	3.126.994	37.523.928
Nivel II	6.253.988	75.047.856
Nivel III	9.380.982	112.571.784

Art. 4º. AUTORIZAR el pago de incentivo a los **Investigadores Activos** listados en el Anexo I de la presente Resolución a partir de la firma del contrato y encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas del CONACYT realizar los trámites correspondientes para los pagos autorizados en la presente resolución, con cargo al presupuesto del Programa Paraguay para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología – PROCIENCIA, Proyecto 2, Programa: 3 Competitividad e Innovación, Tipo 3 Programas de Inversión, Fuente de Financiamiento: 30.

Art. 5º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


PEDRO GALVAN, Prof. Dr. Dipl.-Ing.Biom.
Encargado de Despacho
Presidencia del CONACYT
(Res. 011/2020)


"CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad"

RESOLUCIÓN Nº 014 /2020

"POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE INVESTIGADORES CATEGORIZADOS COMO ACTIVOS Y ASOCIADOS EN LOS RESPECTIVOS NIVELES DEL PRONII, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REPATRIACIÓN Y RADICACIÓN DE INVESTIGADORES DEL EXTERIOR EN EL PARAGUAY"

ANEXO I

NÓMINA DE INVESTIGADORES CATEGORIZADOS EN EL PRONII

N°	Código de Postulación - SPI	C.I. N°	Nombres	Apellidos	Área	Categoría	Nivel
1	PRIU18-13	3.197.207	Fabiana Belén	Silvero Prieto	Ingenierías y Tecnología, Matemática, Informática, Física	Asociado	Candidato a investigador
2	PRIU18-14	4.219.656	Pablo Daniel	Benítez Mongelós	Ingenierías y Tecnología, Matemática, Informática, Física	Asociado	Candidato a investigador
3	PRIU18-4	1.949.826	Silvia Giselle	Ibarra Ozcariz	Ciencias de la Salud, Química y Biología Animal	Asociado	Nivel II
4	PRIE19-18	3.711.354	Walter Javier	Sandoval Espinola	Ciencias Agrarias y Naturales, Botánica	Asociado	Nivel I
5	PRIE19-21	3.506.088	Maria Magdalena	Espinola Colman	Ingenierías y Tecnología, Matemática, Informática, Física	Activo	Nivel I

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia, Asunción – PARAGUAY

Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-369

presidencia.conacyt@conacyt.gov.py

www.conacyt.gov.py

